"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6453

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "PROVISIÓN DE MEDALLAS DE ORO" - ID Nº 370.744, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1844 de fecha 29 de noviembre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa Nº 13/2019 "Provisión de medallas de oro" ID Nº 370.744, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de noviembre de 2019, ha presentado oferta la firma: ROBERT MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ;

El Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2019 presentado por el Comité, en cuya parte conclusiva expresa: *"...En base a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27º, 28º y 34º, inciso c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda: a. ADJUDICAR a la Unipersonal del Sr. ROBERT MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ con Ruc Nº 4.081.030-5, por un monto total Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), de conformidad al Decreto Nº 21.909/03, Artículo 63º, y de acuerdo a la salvedad prevista en el Artículo 34º, inciso c), de acuerdo al siguiente ...";*

La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* que en su Artículo 34, Inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contár con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Darlis Alfredo Noguera
Secretario General

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6453

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "PROVISIÓN DE MEDALLAS DE ORO" - ID Nº 370.744, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al artículo 28 "*ADJUDICACIÓN*" de la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*", en concordancia con el artículo 63 "*Criterio de Adjudicación…*" del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

La Ley Nº 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", que en su Artículo 3º "*Competencia*" indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1º.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 13/2019 "*Provisión de medallas de oro*" - ID Nº 370.744, de este Ministerio; a la firma unipersonal del señor Robert Manuel Rodríguez Báez, con RUC Nº 4.081.030-5, según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en Gs. (IVA incluido si corresponde)	Precio total en Gs.
1	49101701-002	Medalla de Oro	unidad	unidad	100	800.000	80.000.000

2º.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

MEC
VISIÓN Y MISIÓN
Res. No 19215/2015

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6453

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 "PROVISIÓN DE MEDALLAS DE ORO" - ID Nº 370.744, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

3°.- **APROBAR** el Informe de Evaluación de fecha 29 de noviembre de 2019, presentado por el Comité.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General